

ERRITORIAL: EXTRAORDINARIO CHEQUEADO, No. 05-G-IJ-0001571 del 10 de marzo

Comparece al otorgamiento de la escritura mencionada el señor José Hazins Abadía de Gerente General de la compañía livoriada de nacionalidad ecuatoriana y su ciudad.

OLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. del 10 de marzo de 2005, aprobó la disolución anticipada y ordenó la publicación del extracto de escritura pública, por tres días consecutivos de oposición de terceros señalada la Ley de Compañías y Reglamento de acto previo a su inscripción.

OPOSICION.- Se pone en conocimiento del disolución anticipada de la compañía GLER S.A. a fin de que quienes se crean a oponerse a su inscripción puedan ir ante uno de los Jueces de lo Civil del I de la compañía, dentro de los seis días a fecha de la última publicación de este is, pongan el particular en conocimiento lencia de Compañías. El juez y/o accla- la oposición notificará a esta Superin- del término de dos días siguientes, jun- o de no existir oposición o de no ser noti- a antes indicada se procederá a la ins- da escritura pública de la indicada com- nio de los demás requisitos legales.

zo de 2005

Luis Guzmán Pérez
URIDICO 5 DEL DEPARTAMENTO
CION Y LIQUIDACION DE LA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Mzo. 22-23-24

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

29 ABR. 2005 0000012

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RUCOMARIL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

La compañía RUCOMARIL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de febrero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.Q.I.J. 1094 de 16 de marzo de 2005.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PREPARACION DE MATERIAL PETREO, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DEL MISMO.

Quito, 16 de marzo de 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

28 ABR. 2005

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía denominada TRADEN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 29 de julio de 1999.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada TRADEN S.A., otorgada el 26 de enero de 2005, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0001363 del 2 de marzo de 2005.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Peter Reimberg Oviedo en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0001363 del 2 de marzo de 2005, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada TRADEN S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 2 de marzo de 2005

Ab. Luis Guzmán Pérez
ESPECIALISTA JURIDICO 5 DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Mzo. 22-23-24

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de marzo del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.Q.I.J. 0753 de 15 de marzo de 2005.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, DOCENCIA, INTERVENTORA Y ASESORIA EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA HIDROGEOLOGIA...

Quito, 15 de marzo de 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO